



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 513

Bogotá, D. C., martes, 23 de julio de 2013

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

FE DE ERRATAS

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CSCP 3.2.2,03 /002 2013 (IIS)

Bogotá, D. C., julio 22 de 2013

Referencia: Error en la publicación del Acta número 24 de 2012 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en la *Gaceta del Congreso* número 223 de 2013.

Acta número 24 del 4 de diciembre de 2012, aprobada en sesión del día 20 de marzo de 2013 (Acta número 25 de 2013) por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, con el objeto que se publica nuevamente para subsanar el error en la publicación anterior, por haber existido diferencias entre el archivo magnético y el archivo físico.

Agradecemos no tener en cuenta en sus archivos la anterior Acta, tanto en físico como magnético, toda vez que, se vuelve a imprimir, firmar y copiar el acta respectiva.

Atentamente,

PILAR RODRIGUEZ ARIAS

Secretaria General

Comisión Segunda Constitucional

Cra. 7 -8-68 Edificio Nuevo del Congreso Tel: 3824048

Email: commission.segunda@camara.gov.co -Csegunda.camara@gmail.com

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,
SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

ACTA NÚMERO 24 DE 2012

(diciembre 4)

Período Constitucional 2010-2014

Legislatura 2012-2013 (Primer Período)

Lugar: Recinto Comisión Segunda Cámara

Hora: 11:30 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Óscar de Jesús Marín*

Vicepresidente: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Buenos días, se abre la sesión, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:

Iván Cepeda Castro

José Gonzalo Gutiérrez Triviño

Telésforo Pedraza Ortega

Carlos Alberto Zuluaga Díaz

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Yahir Fernando Acuña Cardales
 Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
 Eduardo José Castañeda Murillo
 Carlos Eduardo León Celis
 Óscar de Jesús Marín
 Juan Carlos Martínez Gutiérrez
 José Ignacio Mesa Betancur
 Víctor Hugo Moreno Bandeira
 Hernán Penagos Giraldo
 Pedro Pablo Pérez Puerta
 Augusto Posada Sánchez
 Juan Carlos Sánchez Franco
 Iván Darío Sandoval Perilla

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Albeiro Vanegas Osorio

Han contestado a lista 4 honorables Representantes señor Presidente, no tenemos quórum deliberatorio aún, hasta que se presenten cinco Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señora Secretaria, hágame el favor de apreciar a los Representantes, se decreta un receso de cinco minutos; y después de esos minutos volvemos a llamar a lista y si no están los Representantes aquí presentes, por lo menos con quórum deliberatorio vamos a tener que proceder a levantar la sesión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Bueno señor Presidente, con mucho gusto como usted ordene.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Señora Secretaria, sírvase manifestar a la Plenaria de Comisión, ¿cómo estamos de quórum?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente hay quórum deliberatorio, con la presencia suya, señor Presidente, y la presencia del doctor Juan Carlos Sánchez Franco.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Podemos leer el Orden del Día, señora Secretaria y en el momento que haya quórum decisorio lo aprobamos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 4 de diciembre de 2012

I

Llamado a lista y verificación del quórum, que ya se realizó

II

Aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación de actas de comisión, que fueron enviadas a las oficinas de los honorables Representantes, vía email, el día 30 de noviembre de 2012

IV

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Yo debo reconocer aquí el interés y la voluntad de mi colega, el Representante Iván Cepeda, respecto de su trabajo en la Comisión de Paz. Debo reconocer que, yo particularmente, no he tenido, por razones dignas de mi trabajo, no he tenido tiempo de concurrir a los foros regionales.

No sin que eso quiera decir que no los he encontrado útiles y naturalmente mañana cuando se presente ese resumen pues será un insumo muy importante para las partes en la discusión, pero al lado de eso, señor Presidente, también debo decir algo, como lo he dicho, uno en la vida tiene que mantener la sindéresis, sin el pasado buscamos a través del diálogo una solución pues lo propio estamos anhelando en este esfuerzo, el gobierno del Presidente Santos, pero al tiempo señor Presidente también hemos dicho que los mensajes y el lenguaje debe ser en doble vía. Cuando la sociedad civil reclama que aquí hay que devolver a los secuestrados y que hay que

dejar de poner las minas quiebra patas y que hay que dejar de cometer más atropellos contra la sociedad civil.

Las Farc tienen que entender que aquí no puede estarle diciendo tampoco mentiras al país, porque uno no puede llegar a decir que no tiene secuestrados y sale una persona, que mas, que la persona que convivió con el señor Tirofijo, y dice, sí señor, nosotros tenemos aquí unos secuestrados, unos que son prisioneros de guerra y otro que son secuestrados y ahora buscan, hoy el señor Granda a decir; no, es que esto es una cosa que a lo mejor es un malentendido, etc.

Yo creo que la guerrilla tiene que dar unas señales, mi querido doctor Cepeda, señales de paz y señales de paz es comenzar uno por decir la verdad, porque es que si no, cómo vamos a lograr una reconciliación nacional cuando las gentes piden que se les devuelva con justicia, tantos compatriotas nuestros que están reclamando a sus seres queridos y la guerrilla dice un día que no tiene secuestrados y otro día dice que si los tiene, y otro día dice que no le jala al boleteo, y en fin. Yo creo, señor Presidente, que hay que ayudar a que la gente no pierda el ánimo, los colombianos, no pierdan el ánimo ni el interés ni el deseo ni la voluntad de lograr la reconciliación, y entonces en estos procesos siempre, señor Presidente, se presentan dificultades, pero una de esas importantes es que no puede haber contradicción en el lenguaje y además en el propio lenguaje dicho por sus propios comandantes, no es que yo hoy venga aquí de pronto calumniar a nadie, sino me refiero es a esas declaraciones y yo creo que es un anhelo de tantas familias, señor Presidente, que tienen hoy a sus seres queridos secuestrados no de un día, cualquier día de secuestro es abominable pero años enteros, inclusive de familiares que no saben absolutamente nada de nada. Señor Presidente lo primero que tengo que decir es eso.

En segundo lugar. Debo hacerlo en mi condición de Congresista señor Presidente, aquí esta aclaración y declaración formal; aquí dije en esta Comisión, señor Presidente, que no tenía yo rubor de apoyar el fuero militar y no siento vergüenza alguna, señor Presidente porque independientemente de las observaciones que se hagan, bienvenidas sean, pero lo que no podemos es dejar aquí a nuestros militares en unas condiciones que tampoco se merecen los militares en Colombia, ni los militares ni los policías de Colombia.

No se puede seguir, y digo como Congresista, porque no se puede enviar un mensaje a la comunidad internacional, como si nosotros aquí estuviéramos haciendo un proceso para generar un clima de impunidad en el país, que le permitiera a través de este proyecto de acto legislativo se abriera la compuerta finalmente, para que los

falsos positivos, para que masacres o para que desplazamientos o para que las violaciones con los delitos sexuales ellos quedaran impunes, de eso no se trata y creo que todos mis colegas o la inmensa mayoría de los que estamos acá compartimos exactamente que ese tipo de delitos no son propios de los actos del servicio y que por eso me parece muy bien el ajuste que el proyecto de acto legislativo ha tenido en el Senado de la República, con relación a la ampliación y a la definición de cuáles delitos no pueden ser considerados aptos de servicio y debe pasar a la justicia ordinaria.

Y yo por eso señor Presidente he traído hoy para que quede como constancia señora Secretaria y quede transcrita en el acta el artículo de nuestro ex Embajador en Washington el doctor Gabriel Silva Luján que dice ahora cuando se acerca la decisión final: “Los opositores del fuero militares se están movilizandando con todas las armas. Al Congreso le corresponde no dejarse intimidar”, dice el doctor Gabriel Silva y también señor Presidente, un muy interesante reportaje de uno de los constitucionalistas de una de las figuras más promisorias que ha tenido nuestro país en materia del derecho constitucional, el Magistrado de la Corte Constitucional, el doctor Manuel José Cepeda, en un muy interesante reportaje que dio al diario *El Espectador* el día domingo, en donde igualmente se refiere a este tema de este proyecto de acto legislativo sobre el tema del fuero militar y donde se despejan realmente una serie de inquietudes y preocupaciones, y esto lo digo por el bien del Congreso de todos nosotros, aquí no se trata de estar hablando a nombre del Partido Conservador, sino a nombre del Congreso a la opinión nacional, porque no estamos aquí propiamente, por lo menos así lo estamos haciendo a plena luz del día de aprobar un proyecto de acto legislativo que a mí me parece supremamente importante y que naturalmente después se va a complementar con la ley estatutaria.

De igual manera, señor Presidente, porque es que aquí tiene que un día hacerse la recopilación, yo tengo a veces el cuidado de vivir como muchos de mis colegas me toca, aquí leo con mucho juicio al doctor Cepeda, cuando lo sacan en los diarios, las entrevistas también, lo leo porque para tratar uno de controvertir, tiene que estar de alguna manera bien informado. Traigo señor Presidente y honorables Representantes el muy interesante artículo también que escribió el día domingo en la edición del diario *El Tiempo*, la muy destacada columnista, la doctora María Isabel Rueda, en donde hace toda una serie de observaciones, que igualmente yo las encuentro válidas, señor Presidente, porque es que hay países que nos quieren trazar también una serie de derroteros y de rumbos permanentes y resultan

que ellos jamás los aplican, y no quiero tampoco con esto decir que es que ahora nosotros nos vamos a desquitar y vamos a presentar un proyecto de actos legislativo y de una ley estatutaria para decirle a los militares y a los agentes de policía y a los oficiales que cometan todos los desafueros que quieran que a ellos no les va a pasar absolutamente nada, eso no es verdad y yo no lo puedo aceptar porque es un hombre civilista.

Defiendo esto porque defiendo también el honor militar, porque se del sacrificio de nuestros policías y de nuestros miembros de las Fuerzas Militares y porque considero que aquí no se está haciendo una excepción en el mundo en el tema del fuero militar y entonces lo importante si es despejarlo como lo despejan estos artículos y también debe quedar aquí hoy señor Presidente, le ruego a la Secretaria, a Pilar, he traído aquí señor Presidente también y por supuesto por lo largo, no la voy a leer una carta que el señor Ministro de la Defensa Nacional le envió al señor José Miguel Vivanco, Director de Human Rights Watch que ha sido uno de los mayores críticos a este proyecto de acto legislativo del fuero militar, y lo propio de la carta que él le ha enviado a la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

He traído todo este, no digo que arsenal, sino que estos documentos, señor Presidente, porque los encuentro de la mayor importancia y sobre todo en nuestra Comisión, en la Comisión de Relaciones Exteriores de Defensa y de Comercio, como ustedes se acordarán nosotros aprobamos aquí un tratado, el tratado con Canadá, en donde nos comprometimos a que cada seis meses se le enviaría a ese gobierno un informe respecto de los avances en materia de Derechos Humanos, por eso, señor Presidente, traigo y espero, señora Secretaria, que queden transcritos todas estas constancias en la *Gaceta del Congreso* porque hacia el futuro, hacia adelante, cuando alguien quiera venir aquí a consultar aquí se va encontrando, los jóvenes, los estudiantes que quieran profundizar aquí les traemos un arsenal de documentación, de informes, de soportes de clarificación porque yo no puedo aceptar, señor Presidente, que a mí me digan aquí mañana; oiga pero es que usted fue parlamentario 2012 cuando se aprobó una monstruosa legislación que le dio a los militares y a los agentes de policía la posibilidad de cometer todo tipo de desafueros.

Eso no es verdad, aquí estamos aprobando este proyecto de acto legislativo, yo lo aprobé a plena conciencia, señor Presidente y desde luego comparto la ampliación y la relación de los delitos que han sido incluidos en la ponencia para segundo debate en el Senado de la República y cuando venga por supuesto la conciliación de ese acto legislativo votaré a favor de la modificación que se ha hecho en el Senado de la República para que de esa manera todavía se despeje

aún más el hecho de que el fuero militar no va a quedar cubiertos esa serie de delitos que a mí me parecen muy bien que así hayan quedado.

De tal manera señor Presidente que quería aprovechar mientras se constituía, creo que ya hay quórum decisorio, mientras se constituía el quórum decisorio de dejar por supuesto estas constancias y le vuelvo a solicitar a la señora Secretaria que por favor deban ser incluidas en el acta del día de hoy. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias a usted, doctor Telésforo Pedraza. Doctor Cepeda, permítame un segundo antes de darle la palabra. Señora Secretaria, sírvase manifestar como estamos de quórum.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

En consideración el Orden del Día para esta sesión, se abre la discusión, se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el orden leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Darle un saludo muy especial a la doctora Alejandra Valencia, coordinadora del grupo interno de tratados, de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, como delegada de la señora Canciller para esta comisión. Agradecerle a la bancada del Partido Conservador y a la Bancada del Partido Liberal porque han sido muy puntuales en la asistencia en la mañana de hoy.

Doctor Cepeda, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, yo quisiera hacer algunos comentarios con relación a la intervención que ha hecho mi colega el doctor Telésforo Pedraza. En primer lugar efectivamente manifestar nuestra alegría y satisfacción por el trabajo que han cumplido las Comisiones de Paz, tanto del Senado como de la Cámara. En un mes exacto, dentro del 24 de octubre y el 24 de noviembre hicimos una especie de maratón por el país y logramos que más de 3.000 personas representando a más de 1.300 organizaciones confiaran en el Congre-

so y le entregarán sus propuestas para la Mesa de Negociación de La Habana.

El día de mañana en un acto público y en un acto oficial las Naciones Unidas van a entregarle a las Comisiones de Paz esos insumos, son nueve libros que contienen, los primeros ocho de ellos los resultados de las nueve mesas regionales. En el Libro número 1 están contenidas las dos mesas de la Costa Caribe y en un noveno libro van a estar sintetizadas las conclusiones principales de ese trabajo; debo destacar que ha sido un trabajo de carácter multipartidista, y que entre otras cosas hemos logrado trabajar de la mano con mi colega el doctor Juan Carlos Martínez. Y ese trabajo no es un trabajo formal ni es un trabajo que no va a traer resultados prácticos, doctor Telésforo, como usted tal vez ha podido leer las declaraciones tanto del Gobierno Nacional en cabeza del doctor De la Calle Lombana, como también una carta dirigida a las Comisiones de Paz del Congreso, tanto el Gobierno Nacional y su equipo negociador, como las Farc y su equipo negociador en La Habana reconocen que esas conclusiones y esas propuestas van a hacer un insumo fundamental a la hora de las conversaciones sobre los temas de paz en el Congreso.

Yo le agradecería al doctor Telésforo que no se vaya de la sala, tal vez el doctor Telésforo está muy ocupado en este momento, bueno, lamento que tenga que hacer el comentario sin su presencia. El doctor Telésforo dice que las declaraciones de las Farc son contradictorias y que efectivamente las Farc han hecho afirmaciones en sentidos opuestos con relación a la situación de las personas secuestradas, eso es cierto, y hay que pedirle a la guerrilla que lancen mensajes coherentes, no contradictorios ante la sociedad y creo que un punto de dilucidación de estas conversaciones será precisamente la suerte de las personas que han tenido en su poder la guerrilla, como también de las otras víctimas. Me extraña que solamente se haga referencia siempre de manera bastante unilateral a las víctimas de la guerrilla, como si el Estado no tuviera también víctimas; ese va a ser un punto sustancial, pero lo que yo llamaría la atención al doctor Telésforo, cuando él tenga bien aparecer en esta sala, es a que en este proceso se están dando realidades que vale la pena apreciar de una manera, yo diría valiosa.

La guerrilla de las Farc, que en menos de quince días ha hecho anuncios fundamentales. Primer anuncio. Uno que no se hacía desde hace tiempo en Colombia, un cese unilateral de hostilidades, y creo yo, y eso lo hemos conversado con el Defensor del Pueblo, bienvenido doctor Telésforo, me estoy refiriendo a lo que usted dice con relación a las afirmaciones hechas por la guerrilla contradictoria, lo reconozco, pero al mismo tiempo señalo que ese va a ser un tema

fundamental en la mesa, pero digo, al mismo tiempo hay que valorar que se haya producido un cese de hostilidades unilateral, es un cese de hostilidades que hay que verificar.

Hasta ahora se han presentado unos incidentes, yo esperaría que una entidad imparcial nos diga exactamente en qué han consistido, las Farc reconoció que en el departamento de Antioquia, si no estoy mal, una unidad voló una torre de energía, al parecer porque no había recibido a tiempo la orden de suspender esas acciones militares, pero lo que es real y eso lo reconocen entidades como la Defensoría, es que en estos días ha habido un cese, o por lo menos una disminución ostensible de las acciones ofensivas de las Farc, y eso con un ingrediente, doctor Telésforo, en el día de ayer el Ejército Nacional en un bombardeo hizo una acción en la que murieron 20 guerrilleros, por supuesto el Ejército no le ha dicho mentiras al país ni al Ministro, las acciones van a continuar.

Entonces yo sí creo que es importante que si las Farc mantienen la intención de hacer un cese de hostilidades tengamos la mínima sindéresis, y yo diría generosidad de reconocer que se están dando pasos hacia la paz en Colombia. Esto otro que ha ocurrido en menos de quince días en La Habana, se han rápidamente pactado mecanismos de participación ciudadana, se ha llegado a un acuerdo sobre un foro que se va a realizar los días 16, 17 y 18 en la Universidad Nacional y al mismo tiempo se ha reconocido el trabajo, como ya lo dije de las mesas regionales de paz hechas por el Congreso, es decir, se está avanzando y en esto fíjense ustedes las paradojas de la vida tal vez soy un poco más generoso con el Presidente Santos que el doctor Telésforo, no porque me haya convertido de un día para otro de la unidad nacional, sino sencillamente porque creo que en esto hay que tener una visión mesurada y equilibrada de las cosas, así que creo que allí hay avances y hay que reconocerlos, incluso sobre el tema del secuestro, doctor Telésforo, si usted recuerda porque usted estuvo conmigo en esa reunión, cuando estuvimos en Palacio los miembros de las Comisiones de Paz, el Presidente Santos afirmó que él había tomado atenta nota del compromiso de la guerrilla de no seguir secuestrando y que él personalmente le había pedido a sus asesores hacer un seguimiento riguroso de esa promesa y eso lo dijo el Presidente hasta el día en que tuvimos esa reunión él afirmó ante los miembros de las Comisiones de Paz que la guerrilla había mantenido su promesa, palabras del Presidente Santos, así que yo digo en este terreno hay que ir viendo cómo se van presentando las cosas, sobre todo juzgando por los hechos más que por las percepciones ideológicas o frente digamos como vemos desde el punto de vista político cada uno a la realidad.

Y el segundo asunto sobre el fuero, yo quiero señalar que hay realidades que van dándonos la razón; una primera, yo lo había advertido, once relatores especiales de las Naciones Unidas hicieron una carta al Gobierno Nacional advirtiéndole claramente sobre las consecuencias de la aprobación de esa reforma, tal y como fue concedida, al parecer esta carta que en un primer momento fue subestimada de una manera bastante olímpica, ya ha tenido un eco y se han producido algunos cambios en el proyecto de reforma, pero después el otro hecho todavía más llamativo y es que hace unos días se acaba de producir el informe de seguimiento de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional sobre Colombia.

El gobierno llegó a la reunión periódica que se hace en la Corte Penal Internacional, la petición de que Colombia fuera eliminada de la lista de países que están bajo observación preliminar en la Corte, una propuesta que fue rechazada, y fue rechazada precisamente porque la Corte a través de su Fiscalía dice que los hechos que se han catalogado en Colombia como falsos positivos todavía no han sido debidamente juzgados y sancionados y advierte la Fiscalía, en ese informe, que ampliar el fuero penal militar sería un camino en el sentido opuesto a liberar a Colombia de la acción de la Corte Penal Internacional; es decir para resumirlo, si Colombia persiste, y en este caso el Parlamento en la aprobación del fuero, que a pesar de que tiene unas modificaciones sigue siendo un proyecto de reforma constitucional adverso a una justicia pronta y eficiente con relación a crímenes de lesa humanidad, entre otras cosas la Fiscalía dice que los falsos positivos, la Fiscalía de la Corte Penal dice que los falsos positivos han sido una política de Estado en Colombia, palabras de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, pues sería lamentable porque tendríamos tal vez lo que hemos hecho con el Pacto de Bogotá, es decir, ahora también pues denunciar el Estatuto de Roma, y ese si no puede ser el camino de un país que mal que bien ha ido construyendo un fuerte prestigio en términos de respetar la legalidad internacional y los tratados a los que se obligue. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

A usted, doctor Iván Cepeda. Doctor Telésforo tiene usted el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, yo no quiero pues entrar por supuesto aquí en una controversia con mi queridísimo y directo amigo y colega, el doctor Iván Cepeda, por supuesto que nosotros valoramos y dejamos aquí, inclusive hace ocho días una constancias, no sé si estabas celebrando la deci-

sión de las Farc del cese al fuego y cada acto que sea bueno, cada mensaje en ese sentido lo aplaudimos y también las contradicciones tenemos que ponerlas de presente, doctor Cepeda, pero déjeme decirle una cosa, resulta que yo tuve la oportunidad de estar muy de cerca y compartir con los señores de Human Rights Watch y aquí hay una serie de ONG, doctor Cepeda, que tienen un manifiesto sesgo político también, debo decirlo con enorme franqueza.

Porque por ejemplo para mí el tema de la política de los Derechos Humanos, doctor Cepeda en la violación de los derechos tiene que ser general. es que la política de los Derechos Humanos, y eso se han inventado permanentemente para endilgarle al gobierno colombiano como si fuera una política de Estado, hechos particulares de algunos militares o algunos agentes de Policía Nacional no se puede convertir, eso en que eso es una política de Estado, pero a donde yo apunto doctor Cepeda es a lo siguiente, hay algunas ONG cuya preocupación es tratar de demostrar al mundo que en Colombia no hay respeto a los Derechos Humanos por las equivocaciones, los errores, los desaciertos de algunos miembros de esas instituciones.

Pero doctor Cepeda aquí el tema de los Derechos Humanos debe, porque eso es lo que cubre la política de los Derechos Humanos debe cubrirlos absolutamente a todos los que violan los Derechos Humanos, las organizaciones guerrilleras y todos los crímenes y todas las violaciones a los Derechos Humanos que hoy los cometen también, porque aquí lo que se quiere es magnificar permanentemente ese tema de las equivocaciones o los errores de los militares y luego entonces decir que esa es una política de Estado para mí no señor Presidente, yo debo reconocer que ha habido actos que jamás se han debido cometer, ni que son censurables bajo todo punto de vista, pero eso señor Presidente no quiere decir que sea una política de Estado, y entonces siempre nos presentan a nivel internacional a pesar del esfuerzo que se hace con cosas que se salen de las manos, se le salen de las manos a ustedes también, muchas cosas que no se comparten.

Entonces señor Presidente, yo quiero decirle con todo respeto al doctor Cepeda, claro hay algunas organizaciones que están permanentemente empeñadas en enlodar el nombre de Colombia y de las Fuerzas Militares y de la Policía etc., asignándole siempre toda esta responsabilidad pero solamente a los miembros de las Fuerzas Militares en materia de violación de los Derechos Humanos, pero como dice el adagio: miran la viga en el ojo ajeno y no en el propio, yo si quiero también decirle Representante Cepeda que yo particularmente encuentro muy fructífero todas las observaciones y todo lo que contribuya

realmente a hacer que se tome conciencia, como hoy ya creo que lo están haciendo las Fuerzas Militares en materia de la preparación, de las inducciones, cuando entran que lo primero que tienen que hacer es el respeto a los Derechos Humanos, cuando están en las operaciones militares, etc.

Pero el tema de los Derechos Humanos, porque los Derechos Humanos no pueden ser la política solamente para estarle endilgando a unos, sino para decirles a todos que todos la tienen que cumplir. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

A usted Doctor. Telésforo continuamos señora Secretaria con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

III

Discusión y aprobación de actas de comisión enviadas a las oficinas de los honorables Representantes vía E-mail el 30 de noviembre de 2012

Acta número 17 del 23 de octubre de 2012

Acta número 18 del 30 de octubre de 2012

Estas son las actas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

En consideración las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban las actas?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Han sido aprobadas las Actas números 17 del 23 de octubre de 2012 y 18 del 30 de octubre de 2012, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Continuamos, señora Secretaria, con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

IV

Discusión y aprobación de proyectos de ley en primer debate. Este proyecto de ley fue anunciado en sesión del 28 de noviembre de 2012

Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda al “Convenio de Basilea

sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora *Beatriz Helena Uribe Botero*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicaciones texto: la *Gaceta del Congreso* número 667 de 2011.

Ponencia Primer Debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2011.

Ponencia Segundo Debate en Senado: *Gaceta del Congreso* número 385 de 2012.

Ponencia Primer Debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2012.

Citados para información la señora Ministra de Relaciones Exteriores se excusa y delegó a la doctora Alejandra Valencia Gärtner, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Tratados de la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales quien se encuentra con nosotros, y el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Juan Gabriel Uribe Vega-Lara quien se excusa y espera podernos acompañar señores Representantes en una próxima oportunidad, no delegó a nadie señor Presidente. Ese es el proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Señora Secretaria sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Por las anteriores consideraciones solicito, muy comedidamente a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda al “Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995.**

Del señor Presidente, atentamente,

José Gonzalo Gutiérrez Triviño,

Representante a la Cámara
por el Distrito Capital,

Ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el honorable Representante ponente José Gonzalo Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos, darle la bienvenida a la doctora Alejandra Valencia en este acompañamiento y expresarle a nuestros colegas Representantes el por qué la importancia de este proyecto; es un proyecto que de ser aprobado evitaría que Colombia sea invadido o cogido como botadero de desechos peligrosos, los antecedentes del proyecto de la cual es autora la señora Ministra María Ángela Holguín Cuéllar Ministra de Relaciones Exteriores, y la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la doctora Beatriz Uribe Botero, fue radicado en la Secretaria General del honorable Senado de la República, el **Proyecto de ley número 112 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba la enmienda al “*Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989*”, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución Política de los artículos 34 y 54 de la Ley 5ª de 1992.

Los antecedentes. La Secretaria General nombra como ponente al honorable Senador Carlos Ramiro Chavarro, quien radica ponencia el 20 de octubre de 2011 y fue publicada en la *Gaceta del Congreso* número 786 del mismo año, en Acta número 9 del 1º de noviembre de 2011 y Acta número 10 de noviembre 9 de 2011, se anuncia el proyecto para discusión y aprobación, en Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, el 16 de noviembre de 2011 según consta en el Acta número 11 de esa fecha se aprueba la ponencia en primer debate y se asigna de igual manera al honorable Senador Carlos Ramiro para continuar siendo ponente por parte del Senado.

El 29 de agosto del año 2012 según Acta número 12 previo anuncio en Sesión Plenaria el 28 de agosto de 2011, Acta número 11 se aprueba en Plenaria del Senado conforme a la constancia del Secretario General Gregorio Eljach Pacheco, el 4 de septiembre de 2012 este Proyecto de ley número 112 de 2011 Senado, es remitido por el honorable Presidente del Senado de la República, doctor Roy Barreras a la Presidencia de Cámara para que surta su trámite legal y cons-

titucional; el 12 de septiembre de 2012, la Presidencia de Cámara de Representantes remite el presente Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara y 112 de 2011 Senado a la Comisión Segunda Constitucional.

El objetivo del proyecto. Este proyecto tiene por objeto la aprobación de la enmienda al Convenio de Basilea, sobre el control o la prohibición de movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación del 22 de marzo de 1989, la mencionada enmienda de prohibición está encaminada a prohibir a los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos para su eliminación final, así como a interrumpir gradualmente los movimientos destinados a la recuperación, el reciclado, la regeneración y la reutilización directa de los recursos y otros usos de los países enumerados en el Anexo 7 del convenio hacia los no enumerados en dicho anexo.

Consideraciones previas. El Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, fue adoptada el 22 de marzo de 1989 en la ciudad de Basilea, Suiza y entró en vigor el 5 de mayo del año 1992, Colombia ratificó el convenio mediante la Ley 253 de 1996 adhiriéndose a los compromisos en el texto del instrumento.

Objetivos del Convenio de Basilea. Reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y otros, garantizar que los que se produzcan sean eliminados en forma ambientalmente racional y eficaz y lo más cerca posible de la fuente generadora, finalmente evitar el movimiento transfronterizo de esos desechos si hay motivo para pensar que el país de destino no tiene capacidad técnica, legal y administrativa para su manejo de forma ambientalmente razonada.

Consideraciones por las que se hace la enmienda. Los países del Grupo de los 77 y China defendieron la posición de que el convenio se había quedado corto en su formulación inicial, que había de avanzar hacia una prohibición completa de toda exportación de desechos peligrosos, de los países desarrollados a los países en desarrollo con el fin de proteger a estos últimos de la amenaza de convertirse en botaderos de basura de los países desarrollados; grupo de países en desarrollo del cual hace parte Colombia, la conferencia de las partes del Convenio de Basilea, resolvió en su Tercera Reunión en septiembre del año 1995 enmendar el Convenio, es decir, modificar el texto del tratado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del mismo.

La enmienda decisión 3-1 el texto de la enmienda establece lo siguiente, insértese un nuevo párrafo 7 bis en el preámbulo reconocimiento que los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, especialmente hacia países en desarrollo encierran un alto riesgo de no consti-

tuir el manejo ambiental racional y eficiente de los desechos peligrosos que se exceptúa en el Convenio.

Texto de la Enmienda. Insértese un nuevo artículo 4A-1, cada una de las partes enumeradas en el Anexo 7 deberá prohibir todo movimiento transfronterizo de desechos peligrosos que estén destinados a las operaciones previstas en el Anexo 4^a, hacia los estados no enumerados, Anexo 7.

Dos, cada una de las partes enumeradas en el Anexo 7 deberá interrumpir gradualmente hasta el 31 de diciembre de 1997 y prohibir desde esa fecha en adelante todos los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos contemplados en el apartado A, del inciso I del artículo uno del convenio que estén destinados a operaciones previstas en el Anexo 4B hacia los estados no enumerados en el Anexo 7, dicho movimiento transfronterizo solo quedará prohibido si los desechos de que se trata han sido caracterizados como peligrosos con arreglo a lo dispuesto en el convenio, Anexo 7. Partes y otros estados que sean miembros de la OCDE y de la CE.

Justificación. Al 20 de julio del año 2011 69 estados, parte del Convenio de Basilea han ratificado la enmienda, en consecuencia en la medida en que la enmienda entre en vigor y cobre vigencia en el sistema de trabajo del Convenio, los países en desarrollo que no cuenten con las capacidades técnicas requeridas, y que no lo hayan ratificado se encontrarían en una situación de vulnerabilidad y quedarían en mayor desventaja porque podrían incrementar los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos hacia ellos, es importante señalar que la enmienda no ha entrado en vigor por la falta de consenso frente a la interpretación del artículo 17.

Importancia para Colombia. El Convenio de Basilea fue ratificado por Colombia en la Ley 253 del año 1996 y la Corte Constitucional lo declaró exequible mediante Sentencia C-377 de diciembre 31 de 1996, existe en Colombia una evolución normativa como es el Decreto-ley 2811 de 1974, Código de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, y la Ley 9^a de 1979 Código Sanitario Nacional por medio de la cual se reguló la fabricación, manejo, almacenamiento, transporte y comercio de sustancias peligrosas, el Decreto número 4741 de 2005 y la Ley 1252 de 2008.

Las limitaciones que tenemos nosotros acá en Colombia. Primero la tecnología de punta y manejo especializado que se requiere la disposición transparente y eliminación de los desechos peligrosos, la necesidad de mejorar la capacidad de las autoridades aduaneras para ejercer un efectivo control sobre las importaciones de residuos peligrosos, las deficiencias de la infraestructura

nacional para la caracterización y el manejo de los desechos peligrosos generados en nuestro propio territorio, existe inclusive corrientes de residuos peligrosos para los cuales no se tienen alternativas de gestión en el país a corto o mediano plazo, las limitaciones relativas a la capacidad técnica, operativa y de personal capacitado de que adolecen las autoridades ambientales, para la evaluación, control y seguimiento de las actividades de manejo de los desechos peligrosos.

La importancia para Colombia de la ratificación de la enmienda por parte de Colombia, expresa ante la comunidad internacional el compromiso de cooperar en el establecimiento de una alianza mundial equitativa para el manejo seguro de los desechos peligrosos y la prevención del tráfico ilícito de los mismos objetivos centrales del Convenio de Basilea. Colombia fue seleccionada para hospedar la décima conferencia de las partes que se llevó a cabo del 17 al 21 de octubre del año 2011 en la ciudad de Cartagena, compromiso que asumió por primera vez y frente al cual actuó de forma coherente y recogió los avances propios del desarrollo del Convenio.

Contenido. **El Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba la enmienda al “Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995.

El proyecto se compone de 3 artículos y por las anteriores consideraciones solicito muy comedidamente a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 132 de 2012 Cámara, 112 de 2011 Senado**, por medio de la cual se aprueba la enmienda al “Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989”, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995.

Por lo anteriormente expuesto yo invito a los honorables Representante y colegas de esta Comisión, sigamos dándole trámite de aprobación a este proyecto que es supremamente importante para Colombia, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

A usted honorable Representante José Gonzalo Triviño. Aprovechando la oportunidad de que está aquí la doctora Alejandra Valencia, tiene el uso de la palabra en 2 o 3 minutos para que nos

ilustre sobre cuál es la intención que tiene el Ministerio con respecto a este Proyecto que está en discusión.

Hace uso de la palabra la doctora Alejandra Valencia Gärtner Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Buenos días para todos los honorables Representantes, expongo brevemente los aspectos fundamentales y la importancia que tiene la aprobación de este proyecto que hoy se somete a consideración de la honorable Comisión Segunda.

Lo más importante para tener en cuenta, es que Colombia ya asumió unos compromisos internacionales en la materia al ratificar la Convención de Basilea, que básicamente tenía como principal objetivo evitar el movimiento transfronterizo de desechos siempre y cuando hubiera motivos para que el país no tuviera la capacidad para manejar la fabricación y la eliminación de esos desechos, no obstante lo que se persigue con la enmienda y el objetivo principal es cambiar simplemente de un compromiso de evitar, a un compromiso de prohibir completamente que los países desarrollados abusen del poder que tienen en cierto sentido de producción de estos desechos peligrosos y utilicen a los países en desarrollo, para el manejo y eliminación de los mismos.

Para Colombia es fundamental y es muy importante, por las limitaciones que tenemos internamente para el manejo y eliminación de estos desechos, está advertido por parte del Ministerio de Ambiente que las autoridades tienen muchas limitaciones para su manejo, Colombia no está en la capacidad ni técnica ni administrativa para hacerlo y las limitaciones que tienen especialmente las autoridades aduanera para efectuar un control y determinar si esos residuos pueden ser peligrosos y pueden entrar en las categoría previstas en la Convención.

Por último, las mismas autoridades ambientales han expuesto esas dificultades que tienen, y lo que nos permitiría la enmienda al convenio es precisamente que Colombia no pueda ser catalogado como un país que pueda recibir esos desechos para su manejo y eliminación, por último advertir que si la enmienda no ha entrado en vigor precisamente por lo que exponía el honorable Representante Gutiérrez, se advierte la intención y el compromiso de la Comunidad Internacional en la materia y hasta el año 2012 al presente año ya 73 Estados Partes del Convenio de Basilea han ratificado la enmienda, entonces esperamos que su vigor entre pronto y que Colombia pueda ser uno de esos estados que participe en esta iniciativa. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

A usted, doctora. Alejandra, por sus explicaciones acerca del proyecto, ya con esta explicación ponemos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Señora Secretaria sírvase dar lectura al articulado del proyecto en discusión.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho gusto señor Presidente. Me permito informarle que son 3 artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* correspondiente y no hay ninguna proposición modificatoria al respecto, señor Presidente, en Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Con mucho, gusto señor Presidente, *por medio de la cual se aprueba la enmienda al "Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación, del 22 de marzo de 1989"*, adoptada por la Tercera Reunión de la Conferencia de las partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995.

Ese es el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

¿Quieren los Representantes que este proyecto sea ley de la República y pase a segundo debate?

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Sí lo que quieren, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Asígnase como ponente para segundo debate en Plenaria de Cámara al doctor José Gonzalo Gutiérrez Triviño.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Así se hará, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Continuamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, anuncios de proyectos de ley para discusión y aprobación en primer debate, para ser discutidos y votados en la próxima sesión de comisión donde se aprueben proyectos de ley. Este anuncio es para dar cumplimiento al Acto Legislativo número 01 de 2003 en su artículo 8°.

142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos”, suscrito en la ciudad de México el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*, y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esquerro Portocarrero*.

Publicaciones: Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2012.

Ese es el proyecto señor Presidente para ser debatido y votado en la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Tiene la palabra doctor José Gonzalo Gutiérrez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño:

Gracias, señor Presidente. Agradecerles aquí a los honorables Representantes de esta Comisión el acompañamiento en este proyecto y a usted, señor Presidente, por la asignación, nuevamente como ponente y también para aprovechar la oportunidad que las personas que de pronto nos gusta el fútbol, elevar una oración pidiéndole a Dios fortaleza por la familia de ese gran hombre, gran portero que nos dio tantas alegrías en la selección Colombia, teniendo en cuenta que este país a veces se encuentra sumido en el terrorismo, en llorar a los secuestrados, pero que tantas tardes de gloria nos dio Miguel Calero, invito a que le demos una oración a él y de fortalecimiento a su familia que sea Dios quien determine si él puede continuar viviendo. Muchas gracias a todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Así será doctor José Gonzalo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Siguiente punto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Señor Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Queremos darle a conocer a todos, aunque ya hayan sido informados, manifestarles que apenas terminemos la sesión, vamos a llevar a cabo una celebración y a compartir un almuerzo acá con todos los de la Comisión, y todo el equipo de la unidad legislativa de cada uno de nosotros, por eso nos permitimos recordarles la invitación y que no se retiren el recinto, por favor.

No, mañana no habrá sesión doctor Telésforo. Queda un proyecto que fue anunciado entonces citamos para mañana 10 de la mañana doctor Telésforo y evacuamos un proyecto que nos queda pendiente en nuestra agenda de trabajo.

Seguimos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Séptimo lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones, señor Presidente, radicados en Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Con ello damos por terminada nuestra Sesión del día de hoy, por favor no nos retiremos y continuamos con nuestra actividad.

Hace uso de la palabra la Secretaria General de la Comisión Segunda, doctora Pilar Rodríguez Arias:

Siendo las 12:15 se levanta la Sesión. Los invitamos a nuestra conmemoración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (E), honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Nos queda pendiente un proyecto, lo evacuamos mañana 10 de la mañana, fue anunciado por Secretaría.

Se levanta la sesión a las 12:15 p. m.

El Vicepresidente,

Eduardo José Castañeda Murillo.

La Secretaria General,

Pilar Rodríguez Arias.